



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/9104/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 27 de Diciembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

S.O.S EN COMPUTACION S.A. DE C.V.
AT'N: LIC. DAVID GRAJALES SANDOVAL
AV. 20 DE NOVIEMBRE NO. 2206 ESQ. AMERICAS
FRACCIONAMIENTO REFORMA C.P. 91919
TEL. 01 229 93 790 00, 792 12, 798 20
VERACRUZ, VER.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **N° LS/GEV-23-068/06**, relativa a la adquisición de 420 equipos de cómputo para distintos planteles Educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Datos de Veracruz, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

b) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

c) Grupo JW Computers, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **S.O.S en Computación S.A. de C.V.**, el contrato correspondiente a la adquisición de equipo de cómputo para distintos planteles Educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$4,767,210.00** (Cuatro millones setecientos sesenta y siete mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-068/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/9105/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 27 de Diciembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

DATOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
AT'N: ING. JOSÉ LUIS SERRANO TIBURCIO
PASO Y TRONCOSO #55 COL. FLORES MAGÓN C.P. 91900
VERACRUZ, VER.
TEL.- (229) 9313156; 9313059; 2004182 AL 85
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-068/06**, relativa a la adquisición de 420 equipos de cómputo para distintos planteles Educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Datos de Veracruz, S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- b) S.O.S en Computación S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- c) Grupo JW Computers, S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **S.O.S en Computación S.A. de C.V.**, el contrato correspondiente a la adquisición de equipo de cómputo para distintos planteles Educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$4,767,210.00** (Cuatro millones setecientos sesenta y siete mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-068/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/9106/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 27 de Diciembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

GRUPO JW COMPUTERS, S.A. DE C.V.
AT'N: ING. PABLO RENDÓN ALARCÓN
JORGE SERDÁN # 20 COL. EL MIRADOR C.P. 91170
XALAPA, VER.
TE.- 8155401; FAX.- 8404130
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-068/06**, relativa a la adquisición de 420 equipos de cómputo para distintos planteles Educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Datos de Veracruz, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

b) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

c) Grupo JW Computers, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **S.O.S en Computación S.A. de C.V.**, el contrato correspondiente a la adquisición de equipo de cómputo para distintos planteles Educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$4,767,210.00** (Cuatro millones setecientos sesenta y siete mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-068/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/9108/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 27 de Diciembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

LIC. DAVID SANCHEZ BARRADAS
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-068/06**, relativa a la adquisición de 420 equipos de cómputo para distintos planteles Educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Datos de Veracruz, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

b) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

c) Grupo JW Computers, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **S.O.S en Computación S.A. de C.V.**, el contrato correspondiente a la adquisición de equipo de cómputo para distintos planteles Educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$4,767,210.00** (Cuatro millones setecientos sesenta y siete mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-068/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/9109/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 27 de Diciembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

L.A.E. HERIBERTO JOSE CASTRO POLA
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-068/06**, relativa a la adquisición de 420 equipos de cómputo para distintos planteles Educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Datos de Veracruz, S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- b) **S.O.S en Computación S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- c) **Grupo JW Computers, S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **S.O.S en Computación S.A. de C.V.**, el contrato correspondiente a la adquisición de equipo de cómputo para distintos planteles Educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$4,767,210.00** (Cuatro millones setecientos sesenta y siete mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-068/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/9110/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 27 de Diciembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-068/06**, relativa a la adquisición de 420 equipos de cómputo para distintos planteles Educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Datos de Veracruz, S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- b) **S.O.S en Computación S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- c) **Grupo JW Computers, S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **S.O.S en Computación S.A. de C.V.**, el contrato correspondiente a la adquisición de equipo de cómputo para distintos planteles Educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$4,767,210.00** (Cuatro millones setecientos sesenta y siete mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-068/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/9111/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 27 de Diciembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA
DIRECTOR JURÍDICO
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-068/06**, relativa a la adquisición de 420 equipos de cómputo para distintos planteles Educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Datos de Veracruz, S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- b) **S.O.S en Computación S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- c) **Grupo JW Computers, S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **S.O.S en Computación S.A. de C.V.**, el contrato correspondiente a la adquisición de equipo de cómputo para distintos planteles Educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$4,767,210.00** (Cuatro millones setecientos sesenta y siete mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-068/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/9112/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 27 de Diciembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

M.S.I. GUSTAVO BALDERAS ROSAS
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-068/06**, relativa a la adquisición de 420 equipos de cómputo para distintos planteles Educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Datos de Veracruz, S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- b) **S.O.S en Computación S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- c) **Grupo JW Computers, S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **S.O.S en Computación S.A. de C.V.**, el contrato correspondiente a la adquisición de equipo de cómputo para distintos planteles Educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$4,767,210.00** (Cuatro millones setecientos sesenta y siete mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-068/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo